



El TEPJF “no está subordinado a ninguna otra autoridad jurisdiccional”: Mónica Soto Fregoso

APRO.- Momentos antes que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutiera el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, insistió en que la institución a su cargo “no está subordinado a ninguna otra autoridad jurisdiccional”.

En línea con su estrategia de confrontación con el resto del Poder Judicial de la Federación, incluyendo el SCJN, respecto a la elección judicial del próximo 1 de junio, Soto recalcó que el máximo tribunal del país “conoce solamente de acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales”, y equiparó el proyecto del ministro Gutiérrez como una “posible intromisión y agresión a nuestras competencias”.

Soto dio sus declaraciones en el último informe de labores de la Sala Especializada del TEPJF, una instancia que fue eliminada por la reforma judicial, impulsada por el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al encabezar este cierre de cortinas, la presidenta del TEPJF advirtió que defenderá sus competencias “con la Constitución en la mano”.

El pasado lunes, Soto y sus dos magistrados afines –Felipe De La Mata Pizña y Felipe Fuentes Barrera– solicitaron a la SCJN que impida a cuatro ministros de la SCJN discutir y votar en el proyecto de Gutiérrez; aparte, sostuvieron que, en su opinión, la SCJN no tiene autoridad para revocar o dejar sin efectos las resoluciones del TEPJF, el mismo argumento que repitió Soto hoy.



La magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso durante su participación en la Sesión Ordinaria en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Foto Cuartoscuro)